



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



EXP-UBA: 0015439/2019.-

BUENOS AIRES; 26 de Marzo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO el despacho de fs. 2 mediante el cual la Comisión de Carrera Docente propone aceptar la aprobación de la misma, a los docentes que se consignan en el citado despacho;

Por ello, y atento a lo establecido en la resolución CS 5243/01;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

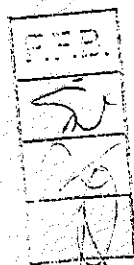
ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los Profesionales que se consignan a continuación:

- ANCONATANI, Leandro Martín (DNI 32.897.558)
- BACIGALUPO, María Lorena (DNI 31.892.090)
- DIAZ HERRERA, Silvana Marcela (DNI 31.150.405)
- MASSOT, Francisco (DNI 32.144.355)
- LITTERIO, María Corina (DNI 21.302.930)
- PEREZ, Paula Soledad (DNI 30.912.617)
- PIGNATARO, María Florencia (DNI 33.106.556)
- CASTRO, Eliana Florencia (DNI 29.985.818)
- MAEYOSHIMOTO, Jorge Esteban (DNI 26.933.516)
- MENDEZ, Andrea Analfa Elena (31.343.801)
- GILIBERTO, Florencia (DNI 21.066.915)

ARTÍCULO 2º.- Como medida consecuente solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgue el Título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los docentes de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación. Fecho, vuelvan las presentes actuaciones para su archivo en esta Casa de Estudios.-

RESOLUCIÓN Nº 621



Laura Schreier
Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Cristina Arranz
Decana